ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM Nº 355/2020
La Paz, 27 de noviembre de 2020

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL- TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL LA PAZ – GASTOS DE FUNCIONAMIENTO POA 2020

I. ANTECEDENTES

La solicitud del Tribunal Electoral Departamental Tarija para realizar una Modificación Presupuestaria Intrainstitucional, por **Bs.192.048.- (Ciento noventa y dos mil cuarenta y ocho 00/100 bolivianos)**, con fuente de financiamiento 20 – recursos específicos, organismo financiador 230 – otros recursos específicos, destinada a gastos de funcionamiento POA 2020.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTION 2020
Dirección Administrativa (DA): 02 TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ
Fuente de Financiamiento: 20 Recursos Específicos
(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DE:	A:
20000 Servicios No Personales	**135.092**	**144.048**
21200 Energía Eléctrica	3.075	0
21300 Agua	0	10.000
21400 Telefonía	10.000	0
22110 Pasajes al Interior del País	3.450	0
22210 Viáticos por Viajes al Interior del País	78.501	0
22300 Fletes y Almacenamiento	2.400	0
22500 Seguros	5.122	
23400 Otros Alquileres	30.000	0
24110 Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	0	95.000
24300 Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación		39.048
26610 Servicios Públicos	2.544	0
30000 Materiales y Suministros	**55.590**	**48.000**
31110 Gastos Destinados al Pago de Refrigerios al Personal de las Instituciones Públicas	13.000	0
31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares	6.300	0
32300 Libros, Manuales y Revistas	2.000	0
32500 Periódicos y Boletines	400	0
33200 Confecciones Textiles		48.000
34110 Combustibles, Lubricantes y Derivados para consumo	33.890	0
80000 Impuestos, Regalías y Tasas	**1.366**	**0**
85100 Tasas	1.366	0
Total general	**192.048**	**192.048**

Fuente: Informe Técnico No.46/2020 y Memorias de Cálculo.

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

De acuerdo a los Informes D.N.J. N° 0400/2020 de 26 de noviembre de 2020 de la Dirección Nacional Jurídica, DNEF-SP N° 594/2020 de 20 de noviembre de 2020 y su Anexo de la Dirección Nacional Económico Financiera, la nota TEDLP-SAF-089/20 de 12 de noviembre de 2020, documentos que cumplen con lo señalado en el artículo 30 numerales 1 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional y los presupuestos del inciso a) del parágrafo III del artículo 16 del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias Intrainstitucionales para la aprobación de los traspasos entre partidas de gasto de programas del presupuesto, aprobado por la entidad mediante norma interna.

POR TANTO,

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES,

SECRETARIO DE CÁMARA L.F.A.F.

Sopocachi, avenida Sánchez Lima N° 2482. Teléfonos: 2424221 • 2410545 • 2422338. Fax: 2416710
Sitio Web: www.oep.org.bo

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional solicitada por el Tribunal Electoral Departamental de La Paz, por **Bs.192.048.- (Ciento noventa y dos mil cuarenta y ocho 00/100 bolivianos),** con fuente de financiamiento 20 – recursos específicos, organismo financiador 230 – otros recursos específicos, destinada a gastos de funcionamiento POA 2020, de acuerdo a la estructura programática detallada en **"ANEXO".**

SEGUNDO.- AUTIRIZAR a la Dirección Nacional Económica Financiera (DNEF), efectuar el registro, validación y aprobación de la modificación presupuestaria intrainstitucional en el Sistema Integrado de Planificación (SIP), y Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

Regístrese, comuníquese y archívese.

Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

María Angélica Ruiz Vaca Diez
VICEPRESIDENTA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

María del Rosario Baptista Canedo
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Francisco Vargas Camacho
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:

Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Sopocachi, avenida Sánchez Lima N° 2482. Teléfonos: 2424221 • 2410545 • 2422338. Fax: 2416710
Sitio Web: www.oep.org.bo